

NORMAS GENERALES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL IX CAMPUS DE JÓVENES COOPERATIVISTAS

- Todos los asistentes se comprometen a cumplir con esta normativa y a seguir en todo momento las sugerencias, recomendaciones e instrucciones que les sean dadas por los responsables de evento.
- Todos los participantes del IX Campus deben asumir el compromiso de asistir a todos las ponencias y actos programados, obedecer las instrucciones de responsables del evento, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.

A tal efecto, se exige la máxima puntualidad en los horarios establecidos en el programa del Campus.

- La finalización de actividades/actos que se realicen fuera del albergue conlleva la vuelta en grupo inmediata al Castillo de San Servando.
- Durante la estancia en el albergue se guardará el máximo respeto a todos los enseres, tanto de las dependencias comunes como de las habitaciones. Los deterioros correrán a cargo del infractor o infractores.
- Esta terminantemente prohibido llevar, comprar y consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas en las instalaciones del albergue. En el caso de los menores de edad, la prohibición es absoluta y por ello está terminantemente prohibido que lleven, compren, posean o consuman bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia prohibida durante toda la duración del IX Campus de Jóvenes Cooperativistas, tanto en las instalaciones del albergue como en cualquier actividad, desplazamiento o acto incluido en el programa.
- En las habitaciones del albergue, así como en las dependencias comunes, se procurará no perturbar el normal funcionamiento y el descanso de otros alberguistas.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas relacionadas con anterioridad así como el comportamiento o actitud considerado por los responsables del Campus como grave, podrá suponer la expulsión inmediata del asistente del Campus.
- Cooperativas Agroalimentarias CLM no se responsabilizará de las consecuencias que se pudieran ocasionen por cualquier incumplimiento de las referidas normas.

IMPORTANTE:

- No podrán inscribirse para asistir al IX Campus los menores de edad, salvo que presenten una autorización firmada por su padre/madre/tutor/tutora en la cual se haga responsable de cualquier incumplimiento de las normas de funcionamiento que pudiera realizar su hijo/a.
- Cualquier observación o situación de riesgo que considere necesario que se tenga en cuenta por la Organización, se ruega lo hagan llegar a la siguiente dirección amaroto@agroalimentariascslm.coop.
- En los días previos al Campus, se organizará un grupo de WhatsApp en el que incluirá a todos los participantes con el objetivo de que cualquier comunicación relativa al Campus sea conocida de forma inmediata por todos los participantes.

Yo, D. _____, con DNI _____, me comprometo a respetar las presentes NORMAS durante el desarrollo de VIII Campus de Jóvenes Cooperativistas.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

D. _____